



*EXTRACTO del Acuerdo de 14 de enero de 2020 por el que se realiza la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación agrupada en las Misiones Comerciales Directas Colombia, Estados Unidos (Miami) y México, y en las Visitas Profesionales a la Feria Apas Show (Brasil), a la Feria Food y Beverage (Singapur) y a la Feria del Mueble de Milán (Italia), para el ejercicio 2020.*  
(2020AC0002)

BDNS(Identif.):492100

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 B y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>) y en el presente DOE.

**Primero. Convocatoria y objeto.**

El acuerdo tiene por objeto realizar la convocatoria de las ayudas en especie para la realización de las siguientes acciones de promoción de carácter internacional.

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA COLOMBIA 2020.

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA 5).

CÓDIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: MCD20COL.

Bogotá y alrededores (Colombia), del 11 al 15 de mayo de 2020.

Acción de Carácter Multisectorial.

Sectores preferentes: Aceite de Oliva; Cerveza; Conservas de Fruta y Hortalizas; Energético (Energías Renovables); Vinos a Granel; Ingeniería-Construcción.

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA ESTADOS UNIDOS (MIAMI) 2020.

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA 3).

CÓDIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: MCD20USAM.

Miami y alrededores (Estados Unidos), del 18 al 22 de mayo de 2020.<sup>1</sup>

Acción de Carácter Multisectorial.

Sectores preferentes: Habitat (mobiliario, tapizados, iluminación, textil, contract); Ingeniería-Construcción; Materiales de Construcción; Piedra Natural; Turismo Rural é Ecoturismo; y Aceitunas de Mesa é Encurtidos.



MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MÉXICO 2020.

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA 12).

CÓDIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: MCD20MEX.

Ciudad de México y alrededores (México), del 25 al 29 de mayo de 2020.<sup>1</sup>

Acción de Carácter Multisectorial.

Sectores preferentes: Vinos (todos); Jamones, Embutidos y otros elaborados cárnicos; Preparados Alimenticios; Energético (Energías Renovables); Textil y complementos; y Cosmética.

VISITA PROFESIONAL A LA FERIA APAS SHOW (BRASIL) 2020.

(VISITA PROFESIONAL 2).

CÓDIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: VP20APSH.

Sao Paulo (Brasil), del 18 al 22 de mayo de 2020.<sup>1</sup>

<https://apasshow.com/>

Sector: Alimentación y Bebidas.

VISITA PROFESIONAL A LA FERIA FHA-FOOD y BEVERAGE (SINGAPUR) 2020.

(VISITA PROFESIONAL MULTISECTORIAL 10).

CÓDIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: VP20FHAF.

Singapur (Singapur), del 30 de marzo al 4 de abril de 2020.<sup>1</sup>

<https://www.fhafnb.com/>

Sector: Sectores agroalimentarios (Alimentación y Bebidas).

VISITA PROFESIONAL A LA FERIA DEL MUEBLE DE MILÁN (ITALIA) 2020.

(VISITA PROFESIONAL 1).

CÓDIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: VP20MUMI.

Milán (Italia), del 20 al 23 de abril de 2020.<sup>1</sup>

<https://www.salonemilano.it/en/>



Sector/es: HABITAT (arquitectura-diseño, muebles, decoración, iluminación)

<sup>1</sup> El solicitante debe tener en cuenta que, por necesidades de la organización del evento, las fechas/horarios de vuelos definitivos de ida y vuelta se notificarán de forma previa a la acción de promoción.

### ***Segundo. Beneficiarios.***

Las personas físicas, las personas jurídicas, y los consorcios de exportación que tengan la consideración de Pyme que ejerzan una actividad económica en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, incluyendo las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la ayuda y que ejerzan una actividad económica propia, y que cumplan con los requisitos exigidos en el artículo 2 del acuerdo.

### ***Tercero. Bases reguladoras.***

El Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, por el que se establece las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en Acciones de Promoción de carácter internacional convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU.

### ***Cuarto. Cuantía.***

Las ayudas establecidas en la presente convocatoria se imputarán con cargo a la transferencia presupuestaria que figure en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura del ejercicio 2020, y que en 2019 estaban imputados con cargo a la transferencia presupuestaria TE: "Extremadura Avante Servicios Avanzados a la Pyme. Ayudas de Promoción Internacionalización", Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el Servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU" con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2019.14.03.341A.743, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. Promover el crecimiento y consolidación de Pymes (Financiación, Tecnología y Servicios Avanzados", Proyecto 2017.14.03.0011 TE: "Extremadura Avante Servicios Avanzados a la Pyme. Ayudas Promoción Internacionalización").

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de



innovación”, Objetivo específico 3.4.1. “Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante”.

Para las acciones de promoción objeto de la convocatoria se indican el importe máximo y la cuantía máxima de la ayuda por beneficiario:

— Misión Comercial Directa Colombia 2020.

Importe máximo: 23.000,00 euros.

Importe máximo De la Ayuda por Beneficiario: 4.600,00 euros.

Número máximo de beneficiarios a seleccionar: 5.

— Misión Comercial Directa Estados Unidos (Miami) 2020.

Importe máximo: 21.000,00 euros.

Importe máximo de la ayuda por beneficiario: 4.200,00 euros.

Número máximo de beneficiarios a seleccionar: 5.

— Misión Comercial Directa México 2020.

Importe máximo: 23.000,00 euros.

Importe máximo de la ayuda por beneficiario: 4.600,00 euros.

Número máximo de beneficiarios a seleccionar: 5.

— Visita Profesional a la Feria Apas Show (Brasil) 2020.

Importe máximo: 12.000,00 euros.

Importe máximo de la ayuda por beneficiario: 3.000,00 euros.

Número máximo de beneficiarios a seleccionar: 4.

— Visita Profesional a la Feria Fha-Food Y Bevarage (Singapur) 2020.

Importe máximo: 24.000,00 euros.

Importe máximo de la ayuda por beneficiario: 4.000,00 euros.

Número máximo de beneficiarios a seleccionar: 6.



— Visita Profesional a la Feria del Mueble de Milán (Italia) 2020.

Importe máximo: 14.994,00 euros.

Importe máximo de la ayuda por beneficiario: 2.142,00 euros.

Número máximo de beneficiarios a seleccionar: 7.

***Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.***

El plazo para la presentación de solicitudes será de 6 días hábiles, y se computará a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la convocatoria y el presente extracto, en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 14 de enero de 2020. Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, MIGUEL BERNAL CARRIÓN.